Resolución de Decanato **973 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 088/2026 EXA-UNSa: Modificación de Cronograma del Concurso Abierto para Auxiliar Administrativo, Categoría 7 de la Planta Permanente del Agrupamiento Administrativo para Dirección de Mesa de Entrada, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica

Salta, 02/11/2026

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria de un Concurso Abierto para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 de la Planta Permanente de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. de Decanato 763/2026 EXA-UNSa., en su artículo 6°, se fijó para el examen Teórico y Práctico, el día 11 de noviembre de 2026 a horas 9:00.

Que, por Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad, se constató que para esa fecha no hay disponibilidad de anfiteatros grandes para poder llevar a cabo el examen de los 127 postulantes inscriptos, dado las actividades académicas de clases de alumnos.

Que, se realizó una reserva por el sistema de Aulas, del Anfiteatro G, para el día sábado 21 de noviembre, a fin de poder llevar a cabo el concurso, lo que conlleva la necesaria modificacion del cronográma original.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el siguiente ítem del Artículo 6° de la convocatoria efectuada por la Res. de Decanato 763/2026 para cubrir por Concurso Abierto, un cargo categoria 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas, para cumplir funciones en la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto:

Prueba de oposición — Examen Teórico y Práctico: sábado 21 de noviembre de 2026 a las14:00 hs - en Anfiteatro G (Zona de aulas Norte de la Universidad).

ARTÍCULO 2º: Establecer que los miembros del Jurado y Veedores Gremiales, deben estar presentes a las 13:30 horas, para la organización y el control de identidad de los aspirantes.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores Gremiales, a los postulantes inscriptos según Acta de fs. 189 a 194. Comuníquese a las Autoridades, Secretarías, Direcciones Generales, Administrativas Académica y Económica de esta Facultad, a Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta, Sedes Regionales, Extensiones Áulicas, Dirección General de Obras y Servicios, APUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

HAF

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa